

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA  
MCC - RCPMM - DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA  
JEGM / SUBDIRECCIÓN FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 1240 -

CAUQUENES, 01 ABR. 2025

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 746 del 13 de febrero de 2025, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República;

### DECRETO:

1.- **APRUEBASE PRORROGA PROGRAMA "CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, CECOSF 2025"**, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora **Dra. Marta Caro Andía** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$177.807.154.- (ciento setenta y siete millones ochocientos siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno